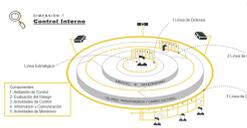


Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
Periodo Evaluado:	01/01/2020 a 30/06/2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	89%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente. La implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permiten el desarrollo de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Se evidencian los cinco componentes de MECI operando correctamente con un adecuado y efectivo ambiente de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En general, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE Y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves, gestión de riesgos, indicadores de gestión; y en caso de ser necesario se analizan los puntos de mejora y se formulan planes de mejoramiento. Las fortalezas y puntos de mejora identificados desde el proceso de Evaluación Independiente se detallan a continuación para cada uno de los componentes del MECI.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada en el Código de Buen Gobierno la Política de Administración de Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 29 con fecha de vigencia del 17 de junio de 2020, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo, entre otras funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. La Entidad adoptó el Código de Integridad, en forma permanente se realizan capacitaciones y campañas relacionadas con buenas prácticas asociadas a los cinco valores del servicio público. En el enlace de la publicación del registro de conflictos de interés por parte de los altos funcionarios de la entidad https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/busqueda.jsp, se identifican 80 funcionarios que han publicado el formato "PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES". <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario definir acciones para la implementación de acciones de prevención de conflicto de intereses (por ejemplo, definir responsabilidades para su gestión) ya que en el Plan de Desarrollo 2016 - 2022 en el pacto de cero tolerancia contra la corrupción, contempla como compromiso del Gobierno que los sectores de la administración pública deben implementar estrategias para prevenir conflictos de intereses. No se identifica una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, se recomienda realizar análisis sobre la viabilidad para su establecimiento. Se identifica la necesidad de construir un mapa de aseguramiento a partir de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el fin de establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en la entidad y de esta forma minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría. Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio y demás medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se recomienda revisar si es necesario ajustar compromisos definidos en los planes de acción y los proyectos de inversión. De acuerdo con sus funciones, el Comité de Coordinación de Control Interno debe revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad (MRE y FR) y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 		Este es el primer informe teniendo en cuenta el instrumento de evaluación independiente del estado del sistema de control interno elaborado por el DAFP.	
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad tiene documentada la Política de Administración del Riesgo, en el Código de Buen Gobierno. En el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno están definidos los roles y responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, que incluyen acciones específicas para la adecuada gestión del riesgo y sus controles. La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El indicador de "Cumplimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos" para el primer cuatrimestre de 2020 presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. Se requiere definir la metodología de identificación, inclusión en el mapa de riesgos integrado y reporte para los riesgos identificados en las misiones de Colombia en el exterior. 		Este es el primer informe con el instrumento de evaluación independiente del estado del sistema de control interno elaborado por el DAFP.	
Actividades de control	Si	88%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Información y Tecnología realizó la configuración y adecuación de las redes privadas virtuales (VPN) para facilitar con las debidas medidas de seguridad, el trabajo desde casa a los funcionarios de la entidad. Se identifica que, el Sistema Integrado de Gestión tiene 937 documentos públicos, y en el marco de la mejora continua en el primer semestre de 2020 se actualizaron o crearon 161 documentos (fuente: sistema maestro). El proceso de Direccionamiento estratégico cuenta con el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identifican debilidades en el diseño de algunos controles, por lo que en la evaluación a los riesgos del primer cuatrimestre se recomendó continuar con el proceso de verificación del diseño de controles. Es pertinente que los procesos identifiquen y documenten las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. Realizar la verificación de la publicación de los circulares, resoluciones y decretos en el nomograma de la Entidad, ya que se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta y esta herramienta es una importante actividad de control. Es importante construir matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, para los principales sistemas de información que soportan la operación de la Entidad. 		Este es el primer informe con el instrumento de evaluación independiente del estado del sistema de control interno elaborado por el DAFP.	
Información y comunicación	Si	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo permanente de mejoras a los sistemas de información para alcanzar los requerimientos de información definidos por los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Identificación y clasificación de activos de información de los procesos de la entidad. Campañas de socialización y entrenamiento en cuanto a hábitos de ciberseguridad y trabajo en casa. Adopción del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos deben adelantar acciones para tener disponible de forma electrónica la información que se genera. Implementar un canal de información interno para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares que cuente con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos. Actualizar el MANUAL DE ARCHIVO GD-MA-03 versión 2 vigente desde 01-06-2020, toda vez que se observan debilidades en la tabla de contenido y la secuencia de las secciones. 		Este es el primer informe con el instrumento de evaluación independiente del estado del sistema de control interno elaborado por el DAFP.	
Monitoreo	Si	89%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2020. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario que el Comité de Coordinación de Control Interno revise las auditorías programadas para el segundo semestre de 2020 y si es pertinente definir cambios de prioridades dada la coyuntura derivada del COVID-19. Contemplar la pertinencia de incluir evaluaciones a los servicios tercerizados acorde con su nivel de riesgos. 		Este es el primer informe con el instrumento de evaluación independiente del estado del sistema de control interno elaborado por el DAFP.	